

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a diecisiete de febrero de dos mil veinticinco.

Se constituye la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda en sesión ordinaria, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Víctor M. Serrano Entío, con asistencia de los concejales: D. José Miguel Rodrigo Pérez, D. Horacio Royo Rospir, D. José María Giral Monter, D. Julio Calvo Iglesias, D. Armando Martínez Pérez y D. Jesús Domínguez Sanz. Asisten D. Gerardo Lahuerta Barbero, Coordinador General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, D. Miguel Angel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. Luis Zubero Imaz, en calidad de Interventor y D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, en calidad de Secretario.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha veinte de enero de dos mil veinticinco, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Se someten a continuación a la consideración de la Comisión las propuestas de resolución y dictámenes de los distintos Servicios de la Gerencia de Urbanismo, que a continuación se detallan, que quedan aprobados por unanimidad, salvo en los casos que expresamente se indica otra votación o circunstancia:

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asunto a tratar)

1. **Aprobar si procede el acta de la sesión de veinte de enero de dos mil veinticinco.**

Se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN

AL PLENO MUNICIPAL:

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

2. Expediente [0037880/2024] [Papel] **Aprobar, con carácter definitivo, Modificación n.º 1 del Plan Especial del área de intervención F-52-1, [La Jota], a instancia Rosales del Canal Sociedad Cooperativa Aragonesa.**

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por veintinueve (29) votos a favor (15 PP, 10 PSOE y 4 VOX) y dos (2) abstenciones (2 ZeC).

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, Modificación n.º 1 del Plan Especial del área de intervención F-52-1, instancia de G.U.V en representación de Rosales del Canal Sociedad Cooperativa Aragonesa, según proyecto aportado en fecha 14 de noviembre de 2024, de acuerdo con los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 19 de noviembre de 2024y el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 7 de febrero de 2025.- SEGUNDO.- Resolver la alegación formulada en el trámite de información pública por de conformidad con el informe emitido por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 11 de noviembre de 2024, del que se adjunta copia.- TERCERO.- Publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón el presente acuerdo junto con las normas urbanísticas del Plan Especial del área F52-1 previa remisión al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza de una copia del proyecto en soporte digital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.6, por remisión del artículo 85.2, y la Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio.- CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

3. Expediente [0043421/2024] [Papel] **Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en manzana 6 del sector 56-3 1, [Miralbueno], a instancia de CCB Desarrollos 2011, S.L.**

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por veintinueve (29) votos a favor (15 PP, 10 PSOE y 4 VOX) y dos (2) abstenciones (2 ZeC).

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle en la manzana 6 del Sector 56-1, al objeto de reordenar en la manzana 6 del Sector 56-1, las áreas de movimiento de la edificación y las dos subzonas residenciales previstas, vivienda plurifamiliar y vivienda unifamiliar adosada, según proyecto técnico de fecha noviembre de 2024, instado por M.A.C.M. en representación de CCB Desarrollos 2011 S.L.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del expediente y propietario, CCB Desarrollos 2011 S.L., y a los solos efectos de entender cumplida la obligación de notificar, al titular de la finca que consta en nota simple registral que se incorpora al expediente en fecha 13 de enero de 2025.- TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

4. Expediente [0037243/2024] [Papel] **Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en parcela 3 del Plan Parcial 4 del Sector 89/3, [Arcosur], a instancia de Grupo Lobe High Quality Homes.**

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por veintinueve (29) votos a favor (15 PP, 10 PSOE y 4 VOX) y dos (2) abstenciones (2 ZeC).

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle en la manzana N-3 de Plan Parcial del Sector 89/3, al objeto de modificar el área de movimiento ordenada en el Plan Parcial para la manzana N-3 del Sector 89/3, según proyecto técnico de fecha diciembre de 2024, instado por J.L.H en representación de BINDASCO INVESTMENTS, S.L.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del expediente y al titular de la finca que consta en la nota simple registral obrante en el expediente.- TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

5. Expediente [0097539/2021] **[Papel] Resolver la consulta planteada para la delimitación del SUZ [ND] 59/3, entre Camino Fuente Junquera y Camino de Cuarte.**

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por veintinueve (29) votos a favor (15 PP, 10 PSOE y 4 VOX) y dos (2) abstenciones (2 ZeC).

PRIMERO.- Declarar la viabilidad de la delimitación del SUZ 59/3 planteada por diversos propietarios de este ámbito, con base en la documentación aportada en fecha 9 de agosto de 2024 y en los informes emitidos e incorporados al expediente administrativo, y en particular, por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 19 de noviembre de 2025 y por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 10 de febrero de 2025, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del texto refundido de la ley de Urbanismo de Aragón.- SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los promotores de la consulta, en la forma prevista en la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común y con indicación de los recursos

procedentes.- TERCERO.- De acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del citado artículo 26 del TRLUA, el presente acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial de Aragón y en medios adicionales de difusión (página web municipal), iniciándose a partir de la publicación un plazo de un año dentro del cual podrá presentarse a trámite la propuesta del convenio requerido por el artículo 7.3.2 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza. El transcurso de dicho plazo sin presentación del citado documento, o la finalización del procedimiento iniciado dentro de dicho plazo sin resolución favorable a la suscripción del convenio, provocarán la caducidad de la consulta para la promoción del SUZ 59-3.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y SU EQUIPO DE GOBIERNO (12 asuntos a tratar)

Interpelación (4 asuntos a tratar)

6. [PSOE] Para que el consejero de Urbanismo dé cuenta de la cesión de suelo aprobada en gobierno el pasado viernes 31 de enero en favor de la sociedad mercantil Nueva Romareda SL [Cod. 10.878]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Buenos días. Gracias, consejero. Por una vez, voy a hacer yo el protocolo, que se le ha olvidado a usted, dando la bienvenida al señor Lahuerta como nuevo coordinador. Me voy a adelantar esta vez. Y una vez hecha esta parte más protocolaria, pasamos a la materia, que tiene que ver con el último episodio que hemos conocido de ese tumultuoso procedimiento de construcción de un nuevo campo de fútbol. Digo último, no tanto porque sea el último al que vayamos a asistir, sino por una cuestión meramente cronológica. Hace unas semanas, conocimos por gobierno que el 31 de diciembre, creo recordar, se aprobaba la concesión demanial a petición de la sociedad Nueva Romareda de una porción de suelo entre las calles Juan de Aragón y Convento de Jerusalén de aproximadamente unos 1000 metros cuadrados que tenía por objeto garantizar el acceso a un acceso subterráneo, valga la redundancia, del futuro campo de fútbol para los autobuses, etc. Este es un asunto que era conocido. Debatimos bastante en su momento, tanto en los procesos para delimitar la ubicación definitiva del campo como en otros debates posteriores que tuvimos. Efectivamente, tanto para UEFA como para FIFA disponer de ese acceso subterráneo era un requisito fundamental, fundamentalmente por motivos de seguridad. En una situación como es la ubicación del campo de fútbol, que no es particularmente sencilla, porque está encajonado entre un túnel de urgencias y el propio aparcamiento de Eduardo Ibarra parece que había pocas soluciones, a pesar de lo cual en ningún momento por parte del Gobierno se

solucionó esta cuestión. Por eso nos sorprende, en primer lugar, que esto haya aparecido ahora, de buenas a primeras, y con esta fórmula que, en sí misma, más allá de que, una vez más, tenemos la sensación de que vamos a golpe de improvisación y de ocurrencias, según nos vamos encontrando con los problemas en todo lo que tiene que ver con La Romareda, en este caso nos llamaba poderosísimamente la atención un elemento de ese expediente y es que se planteaba la exención del canon, un canon que el propio Servicio de Suelo y Vivienda cuantificaba en torno a 23.000 euros anuales. Es decir, al final de esa vida de la concesión de 75 años, estaríamos hablando de más de 2 millones de euros. Quedaban exonerados con un argumento, vamos a decir, llamativo y es que se dice expresamente que esa rampa solamente va a ser utilizada como acceso para jugadores, árbitros y personal en los eventos deportivos que se celebren dentro de La Romareda y que, por tanto, no hay un interés comercial. Digo que llama la atención porque en todos los estudios de viabilidad que se han planteado, tanto para la concesión del derecho de superficie como en el propio pacto de socios de la constitución de la Sociedad Nueva Romareda, se establece claramente que uno de los elementos que garantizan la viabilidad del propio campo es la celebración de eventos deportivos que tienen un retorno y unos ingresos en materia tanto de alquiler, para otro tipo de competiciones, así como la propia competición ordinaria del fútbol con todo lo que tiene que ver con publicidad estática, dinámica, naming del estadio, derechos audiovisuales, etcétera, etcétera. Es decir, cuando uno lee el informe que sustenta esa exención, tiene la sensación de que, más que estar hablando de un campo de fútbol profesional, estamos hablando de una especie de ONG, de organización sin ánimo de lucro, que a través de esa rampa no va a obtener ningún tipo de beneficio y, por tanto, queda justificado el que no se abone a este Ayuntamiento por el dominio público un canon. Nos llama la atención porque esto es verdad que contrasta mucho, mucho, con algunas de las políticas de este Gobierno, que precisamente hemos visto en estos días cómo, por ejemplo, se prohibía a los artistas callejeros situarse en calles muy importantes y céntricas de la ciudad, cómo se fríe a tasas incluso a comparsas de cabezudos que quieren pasar por la ciudad y, sin embargo, llegamos al Real Zaragoza, explotador del campo de fútbol, beneficiario, en última instancia, de la totalidad de esos ingresos, y se le libera de un canon que, ordenanza en mano, el propio servicio reconoce que habría que cobrar y que, insisto, no es una gran cantidad, pero, al final de la vida útil de esa concesión, estaríamos hablando de 2 millones de euros. Un ejemplo más, yo creo, de cómo este Gobierno entiende esta especie de colaboración público-privada 2.0, que en la pasada corporación consistía en

que, teóricamente, le dábamos la explotación de los servicios públicos o de las instalaciones o de los equipamientos a una empresa privada y ellos la pagaban y ahora resulta que, como estamos viendo y como volveremos a profundizar, nosotros pagamos, nosotros ejecutamos y quienes reciben esa colaboración público-privada, esa parte privada, fundamentalmente, ni pagan, solo obtienen lo positivo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Lo primero que me va a permitir es que niegue la mayor, porque usted ha empezado su intervención hablando de, cito literalmente, tumultuoso procedimiento de construcción del campo de fútbol. Yo creo sinceramente que la nueva Romareda, si algo no ha sido, ha sido ni tumultuosa ni ha seguido ningún procedimiento que no haya estado avalado por los tribunales. Es más, yo creo que la construcción del nuevo campo de fútbol es un ejemplo de rigor jurídico. Es la única modificación de Plan General conocida en España para hacer un campo de fútbol que no tuvo ningún tipo de revés judicial. Todas las modificaciones de Plan General, las que se hicieron en el Ayuntamiento de Madrid como consecuencia del Wanda Metropolitano, Anoeta en San Sebastián, Vigo, el campo del Real Club Deportivo Espanyol también, sufrieron en su día algún revés judicial con respecto a la modificación del Plan General. No así La Romareda. Pero no solo la modificación del planeamiento, tampoco la de la ordenación, tampoco los pliegos, la multitud de pliegos que llevamos aprobados como Ayuntamiento y también en el seno de la Sociedad Nueva Romareda, y qué decirle también del proyecto constructivo. Con lo cual, lo primero que debo hacer es negar que haya habido ningún tumultuoso procedimiento. Todo lo contrario, si algo ha caracterizado a todo este proceso ha sido, entre otras muchas cuestiones, sobre todo el rigor jurídico y la transparencia. Si no, algunos palos de madera se hubiesen tornado en columnas de hormigón contra las ruedas que iban moviendo el proceso. Con respecto a lo que usted pregunta en su interpelación, la exención del canon, yo tengo aquí los argumentos jurídicos que permiten que, de manera discrecional, se exonere del canon. Pero no voy a ir al argumento jurídico, porque creo que es más interesante la explicación, que yo creo que tiene toda la lógica y todo el sentido común. Lo de que no voy a ir a lo jurídico es porque yo ya sé que usted ya sabe que es perfectamente legal hacer este tipo de exención. En primer lugar, estamos hablando de una rampa de acceso al aparcamiento que da únicamente servicio a los staff técnicos, jugadores, etc., para lo que es la explotación deportiva del campo, no así para la explotación comercial. Como usted sabe, hay unos suelos terciarios de 20.500 metros cuadrados de techo que en su día tendrán la consideración de parking para el terciario. Luego, no es un parking que se vaya a explotar comercialmente

ni ante ningún espectáculo musical ni deportivo, etc., es de estricta utilización del campo. La segunda cuestión que hay que analizar desde el punto de vista de, ya le digo, derecho/sentido común es que sin rampa no habría parking, sin parking no habría estadio, porque no habría posibilidad con la normativa de FIFA, de UEFA, de la Federación y de La Liga, de poder disputar partidos de ningún tipo de competición. Luego, estamos hablando de una rampa absolutamente funcional y que conforma un elemento constructivo más del campo de fútbol. La tercera de las razones que le voy a dar es estrictamente política. Porque yo ya sé que para el Grupo Municipal Socialista no, pero para este Gobierno la construcción del nuevo estadio de La Romareda es un asunto de ciudad y es un asunto de ciudad que, además, se ha trabajado, no solamente desde este Ayuntamiento, sino también a través de la Sociedad Nueva Romareda, que, como usted sabe, conforma al Gobierno de Aragón y conforma al Real Zaragoza. Y no parece lógico que, puesto que la ciudad va a ser la principal beneficiada por tener un campo de fútbol que nos va a permitir jugar un Mundial, por ejemplo, en el año 2030... No parece lógico que, habiendo una facultad discrecional a la hora de cobrar un elemento constructivo aislado del campo, que, repito, si no existiera, haría inviable el objeto final de ese campo... No parecía razonable, había margen a la discrecionalidad y, por lo tanto, como Gobierno se tomó la decisión de exonerar de ese canon. Como verá, todo, por supuesto, desde la legalidad, pero también desde el sentido común. No tiene sentido. Yo, y con esto termino, también quiero señalar que desde el punto de vista de cualquier afección vecinal, no la va a haber. Yo creo que esto también es importante. Estamos en la utilización de un viario público que, dada la configuración final del nuevo estadio, no va a suponer la ejecución de esa rampa ninguna limitación para los vecinos del entorno.

Sr. Royo Rospir: Sí. Bueno, tumultuoso... Yo no sé cómo llamar a un proceso en el que primero es un campo a coste 0, luego es un campo que se va a pagar a terceras partes con una sociedad privada y otra administración, que luego ya no es eso, sino que aproximadamente el 75 % lo asumimos las administraciones públicas, de suerte que acabamos pagando 152 millones... Yo no sé cómo le queremos llamar. No sé si a lo mejor el calificativo de tumultuoso es demasiado poético o simplemente podemos hablar de chapuzas y de engaños, que yo creo que sería, a lo mejor, más ajustado, pero yo me había levantado hoy con un ánimo más lírico que abrupto, ¿no? Y, hombre, señor Serrano, habla siempre de esto de los palos en las ruedas y de que el PSOE no sé qué. Pues hombre, gracias a que el PSOE fue responsable, no como el Partido Popular, usted puede presumir de no haber tenido ninguna sentencia en contra, porque precisamente si algo dijimos y algo cumplimos

es que no judicializaríamos esta cuestión. Pero, mire, usted mismo se ha contradicho en lo que ha dicho. Claro, si esa rampa es imprescindible para que se puedan desarrollar eventos deportivos y esos eventos deportivos, de acuerdo con los estudios de viabilidad, generan unos ingresos, lo que usted no puede decir es que no tiene un uso de explotación comercial. Es evidente. O sea, si la rampa es fundamental para que allí se lleven a cabo eventos deportivos... Y ya le digo que también culturales, porque ya me contará usted, el día que venga aquí un artista, si me va a decir usted que esa rampa, como es un artista, no va a entrar por ahí, ni se va a meter material, ni va a entrar el staff del concierto, ni nada por el estilo. No, se va a utilizar igual. Y, además, los eventos deportivos van a generar ingresos al Real Zaragoza, ni siquiera a la Sociedad Nueva Romareda, de acuerdo con lo que ustedes cerraron en el pacto de socios. Por tanto, no es un argumento válido. Porque, insisto, señor Serrano, el problema es que ustedes tienen dos varas de medir. Es que ustedes dicen: "Esto es un asunto de ciudad y, por tanto, oiga, aquí libre de tasas, libre de cualquier tipo de canon". Oiga, eso también lo hacen con algunas cosas que montan en el parque Grande, pero no lo están haciendo con los ciudadanos, no lo hicieron con los feriantes, no lo hacen con los artistas callejeros, no lo hacen con las comparsas de cabezudos... Es que ustedes son el típico que es muy fuerte con el débil y absolutamente servil con el poderoso, señor Serrano. Es que esa es la contradicción en la que ustedes están. Por regalar 23.000 euros están ustedes dejando una sensación de trato de favor, de doble vara de medir, de un derecho al hombre, que se aplica de una manera dependiendo de quién seas y de otra manera dependiendo de quién no seas... En definitiva, de lo que está dando la sensación es de que ustedes no actúan de una manera equitativa, con igualdad, para todos los ciudadanos.

Sr. Presidente: Sí. Señor Royo, yo lamento que tenga usted esa consideración. Yo creo que, de todas formas, en el Partido Socialista últimamente confunden quién es el poderoso y quién es el débil. Por eso tal vez a usted le parezca esa consideración que acaba de hacer de si somos fuertes con el débil, tal, no sé qué. Yo sé que ustedes son serviles con el señor Puigdemont y con el PNV, no sé si son poderosos o no lo son, pero eso sí que lo sé. Lo digo porque tal vez usted el concepto de poderoso o no poderoso lo tenga últimamente un poquito desvirtuado. En cualquier caso, déjeme que le diga que yo no he dicho que esa rampa no se vaya a utilizar siempre que haya un evento deportivo o cultural o un concierto. Yo lo que le he dicho es que es una rampa absolutamente necesaria y funcional para la explotación del estadio. Y el señor Royo utiliza unos argumentos... Dice: "No, es que eso luego lo va a explotar el Real Zaragoza". Los usos

deportivos y coadyuvantes los explotará el Real Zaragoza, fruto del pacto de socios, y aquellos otros comerciales derivados de ese pacto de socios también a través de un canon que se paga a la sociedad. Es que usted hace una argumentación de los hechos como si el Real Zaragoza fuese a hacer una utilización mercantil del campo sin pagar, y no es verdad. Es que va a satisfacer un canon por el 100 % de esa explotación que se perfila en el pacto de socios. Pacto que, por cierto, señor Royo, como usted sabe, los pactos son modificables, o no. Quiero decir, están vivos. Siempre un pacto entre las partes está vivo. Por lo tanto, cuando usted dice que se lo damos al Real Zaragoza, oiga, no. Es que el Real Zaragoza satisface por todo ello un canon anual a la sociedad. Yo, sinceramente, creo que se siguen ustedes equivocando, y permítame que se lo diga con el máximo respeto, intentando poner La Romareda o las obras de La Romareda en el centro del foco de la polémica con cualquier excusa. Yo creo, sinceramente, que esto de la rampa es una excusa. Yo creo que ustedes, que revisan los gobiernos de la ciudad y los expedientes que llevamos al gobierno de la ciudad y que saben que en multitud de ocasiones autorizamos la utilización del espacio público, a veces, cuando son intereses estrictamente privados, a través de la satisfacción de un canon o, a veces, cuando hay una administración o una sociedad mixta o algo que tiene más estatus reforzado de interés público, lo hacemos exonerando del canon, saben que aquí la única polémica que pueda haber es la que ustedes quieren ver en todo lo que tenga que ver con La Romareda, pero que no hay caso y que, realmente, dentro de esas potestades discrecionales y habida cuenta de que el objetivo de la ciudad es tener el mejor campo posible y habida cuenta también de que la ejecución de esta rampa, contemplada de inicio, por cierto, que no es que esta rampa haya aparecido ahora, contemplada de inicio, en el proyecto para dar servicio al parking del campo, por el que, como usted dice, además, entrarán vehículos para montar conciertos, etc., hemos entendido que, dentro de esa potestad discrecional y con toda la motivación jurídica que está en el expediente, de cara al interés público era absolutamente plausible y necesario y, sobre todo, equitativo hacerlo.

7. [PSOE] Para que el consejero dé cuenta del estado de las reclamaciones pendientes por pagos indebidos al CD Tiro Pichón [Cod. 10.880]

Sr. Domínguez Sanz: Yo iba a proponer es que se fusionara la pregunta de Zaragoza en Común.

Sr. Presidente: Tiene la palabra entonces el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Pues muchas gracias. Seguimos con esto de tratar al poderoso y al débil de manera diferente y vamos a dejar a Puigdemont a un lado, vamos a hablar de lo que les importa a los zaragozanos. Mire, ya es

llamativo que tengamos que formular esta interpelación, porque es en sí bastante chocante que tenga que ser la oposición la que traiga aquí, también el señor Domínguez, un asunto en el cual los intereses municipales deberían estar siendo defendidos con el mayor de los ahíncos y de los esfuerzos y de la perseverancia por parte del Gobierno. Porque, si hace tres años aproximadamente el pleno ya le conminó, señor Serrano, a negociar un plan de pagos con la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón; si hace algo más de un año, 14 meses, si no me falla la memoria, tuvimos que solicitar una comparecencia suya y del Gerente de Urbanismo con carácter extraordinario para hablar de esta situación, nos llama la atención que, en todo este tiempo, ustedes, en cuanto la oposición no estamos sacando este tema, en cuanto la oposición no estamos recordándoles este asunto, tratan de que este asunto caiga en el olvido, quede ahí, a ver si van pasando los meses y nadie se entera de que había un asunto en el cual una sociedad deportiva, como consecuencia de una revisión de oficio aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento con el aval del Consejo Consultivo de Aragón, nos debería ingresar en el entorno de los 10 millones de euros. Ahí es nada, 10 millones de euros. Parece ser que no debe de tener usted un exceso de interés en cobrarlos. En esa comisión extraordinaria, por hacer un poco de memoria, descubrimos en su momento que el Gobierno había decidido, a través de una figura tan difusa como es el silencio administrativo, suspender la ejecución de la reclamación de esos 10 millones de euros por mor de un procedimiento judicial que la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón mantiene con otra administración, en este caso con la Confederación Hidrográfica del Ebro. Un argumento cogido por los pelos, un argumento que daba la sensación de que, fundamentalmente, hablaba usted antes de transparencia, lo que ustedes querían es que no hubiese transparencia. Porque, en lugar de resolver esa suspensión cautelar solicitada por la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón con un expediente y trayéndolo al Pleno, que habría sido el competente para pronunciarse, ustedes decidieron aplicar el silencio administrativo y dar por suspendida esta resolución, que lleva ya, si no tenemos nuevas noticias, y no las tengo, aunque espero que, si las hay, nos las cuente, más de 14 meses, casi 15 meses, suspendida cautelarmente. Ahí es nada. Y vuelvo a decirlo porque me parece que vamos a tener que repetirlo muchas veces: lo que lleva suspendido 15 meses por un silencio administrativo es el derecho de este Ayuntamiento a cobrar a una sociedad deportiva privada más de 10 millones de euros indebidamente pagados. Lo digo porque está bien que lo tengamos claro. Porque si antes hablábamos de una exención que, al final, eran 2 millones en 75 años, aquí estamos hablando de una cosa un poquito más seria. Y la pregunta, señor Serrano, es

¿qué ha pasado en todos estos meses? ¿Qué ha pasado? Porque, desde luego, usted, informarnos, no nos ha informado de nada. Ni usted ni nadie del área ha tenido a bien trasladar a los grupos "oye, la situación es esta. Seguimos creyendo que hay que tener suspendido este acuerdo de revisión de pleno porque vaya usted a saber qué ocurre con ese procedimiento que mantiene la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón con la Confederación Hidrográfica del Ebro". Nada, cero, silencio absoluto, el silencio más profundo y absoluto. Y, sin embargo, aquí estamos. ¿Se ha producido alguna novedad en ese procedimiento, señor Serrano? ¿Sigue estando suspendida cautelarmente esa revisión de oficio a través de aquel silencio administrativo? ¿Se han iniciado conversaciones? Porque, hombre, en estos tres años casi que hace desde que el Pleno le solicitó que iniciase usted esas conversaciones con la sociedad para establecer un plan de pagos, independientemente del devenir del expediente de la revisión de oficio, deberían ustedes haberse reunido con esta entidad privada y haber hablado y haber avanzado en esas negociaciones para ver cómo nos pagan ese dinero que nos deben, esos más de 10 millones de euros. ¿Ha habido alguna conversación o simplemente esa sensación que todos tenemos de que ustedes no tienen especial interés en cobrar esos 10 millones de euros es lo que de verdad explica este despropósito en el que llevamos instalados más de tres años?

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, pues, como ha dicho el señor Royo, en realidad, lo que traemos es esta pregunta, para que no caiga en el olvido, es algo que, por otro lado, es un caso que entendemos paradigmático de cómo actúa el señor Serrano, y el Gobierno, y la Gerencia de Urbanismo respecto a las cuestiones en las que realmente lo que está en juego es la defensa del interés público por encima de los intereses privados. Estamos hablando de esos 9,5 ó 10 millones que la Sociedad Tiro de Pichón cobró al Ayuntamiento de manera indebida por la expropiación de unos terrenos que luego, gracias, además, al gran trabajo de las entidades vecinales, se demostró que eran de dominio público y que, entonces, no procedía a dicha expropiación. El Pleno del Ayuntamiento, en su momento, obligó al señor Serrano a proceder a la revisión de oficio de esta expropiación y el señor Serrano, en ese Pleno, primero, no sólo defendió la necesidad de llevar a cabo esta revisión, sino que, además, prometió máxima transparencia en todo el proceso. Bueno, como es habitual, una cosa es lo que se dice a la cámara y otra lo que pasa luego. La realidad de la defensa del interés público termina cuando las cámaras se apagan. Y así lo descubrimos la última vez que preguntamos por este tema, en que, como estaba contando también el señor Royo, descubrimos que había habido una interposición de un recurso por parte de la empresa, de la entidad, de la que ni siquiera habíamos sido informados, que apareció

en el expediente como suelen aparecer estas cosas, un documento sin foliar, que no sabemos en qué momento ha entrado, casi sin registro... Y nos enteramos también, además, de que, utilizando esta fórmula un tanto extraña del silencio administrativo, no se dio respuesta al recurso, se dejó operar este silencio administrativo que produjo realmente la suspensión del procedimiento. Entendemos que, si se hubiera dado respuesta a este recurso de reposición, en defensa del interés público, la paralización de este proceso no hubiera sucedido. Y lo que le pedimos entonces, que no nos consta que se haya ejecutado, es la petición de los informes jurídicos que avalaran esta decisión. No nos consta, como decimos, que se hayan aprobado. Insistimos en que sería interesante y le pediríamos tenerlos. Y, a partir de aquí, pues simplemente saber qué pasos se han dado para garantizar el cobro de esta deuda y cómo está la situación.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias. Decía que iba a ser muy breve porque, si usted repasa las intervenciones que hicieron en el año 22 sobre esta cuestión, dijeron exactamente lo mismo. Es más, cuando el señor Domínguez hace referencia a ese recurso de reposición que fue resuelto por silencio negativo, que fue resuelto, además, por silencio negativo... Yo entendería el escándalo de dejar sin contestar el recurso si el silencio hubiera sido positivo, pero fue silencio negativo para el recurrente, o sea, para el Tiro de Pichón. Pero es que eso, señor Domínguez, por eso le digo que sus argumentaciones... Eso ocurrió nada más y nada menos que el 12 de diciembre del 22. Yo le digo esto porque les voy a contestar exactamente lo mismo que contesté. Cuando resuelvan los tribunales esta cuestión, cuando los tribunales resuelvan el recurso contencioso-administrativo que la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón metió contra el deslinde de Confederación... Este Gobierno, que es responsable y, sobre todo, absolutamente sensible con las arcas municipales, lo que no va a hacer es ordenar y exigir un pago al que, a fecha de hoy, no tenemos la certeza de que ese va a ser el importe definitivo que fijen los tribunales. Lo prudente, lo aconsejable, es que, una vez que se resuelva ese recurso, que, por cierto, está pendiente..., no, perdón, pendiente de votación y fallo, no; la fecha de votación y fallo fue de mayo del 24, mayo del 24. Esto no es objeto de este Pleno, señor Royo, pero algún día podremos hablar de la gestión que el señor Sánchez ha hecho de la justicia y de los sucesivos Ministros de Justicia que este país ha soportado del Partido Socialista. Pero cuando se dicte sentencia... Por eso les decía que mi respuesta les iba a sorprender tan poco como me han sorprendido a mí sus intervenciones. Ustedes han hecho la misma intervención que hicieron hace un año y yo también. Porque, repito, cuando el asunto esté absolutamente claro desde un

punto de vista estrictamente jurisdiccional, cuando esa sentencia que determinará la porción exacta de terreno que en su día fue objeto de... Eso es lo que, evidentemente, nos fijará el valor y, por cierto, también los intereses que se devenguen de esta cuestión. Porque, además, ustedes obvian en sus intervenciones que las expectativas de cobro de este Ayuntamiento... Que, por cierto, yo creo, también lo digo siempre que intervengo, que fue la consejera Navarro, a diferencia de lo que hizo el señor Rivarés, que seguía pagando, la que, ante este tenor de este expediente, que fui yo como consejero quien llevó adelante la tramitación... Es verdad que una tramitación que inicia el consejero anterior, pero soy yo el que coge el expediente y lo trae al salón de plenos. Yo les digo esto porque es innegable que ha habido voluntad por parte del Gobierno del señor Azcón y que ha habido voluntad por parte del Gobierno de la señora Chueca de que, en el momento en el que sepamos al céntimo, exactamente, la cantidad cuyo cobro tenemos derecho, se va a reclamar. Pero vamos a ser prudentes. Y la prudencia aconseja que, hasta que jurisdiccionalmente no esté determinada una cantidad exacta desde una fecha exacta, lo cual nos dará unos intereses exactos, entonces será cuando sabremos exactamente, cuantitativamente, qué impacto va a tener en nuestro presupuesto. Y, por cierto, señor Domínguez, sí, muchas veces me he reunido con la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón, pero para decirles que muy bien, que es mi obligación reunirme, pero que el Ayuntamiento, evidentemente, va a defender sus legítimos intereses y sus legítimos derechos.

Sr. Royo Rospir: Dice usted que no le sorprende. No, me sorprende, porque es increíble ya que hasta del Tiro de Pichón la culpa la tenga Pedro Sánchez. Le tengo que reconocer el mérito. Es impresionante lo suyo. El problema es que, cuando acude usted al comodín de Pedro Sánchez, es porque usted está engañándonos y quiere embarrar para que no se vea. Porque ha dicho usted una cosa, que tenemos que esperar a que sean los tribunales los que decidan. No, no, no es verdad, no es verdad. Los tribunales, no. Este Pleno, en noviembre del año 22, declaró la expropiación nula de pleno derecho. Y ese acuerdo adoptado por este Pleno es así y es el que faculta a este Ayuntamiento a reclamar el dinero ingresado al Tiro de Pichón en concepto de justiprecio por esos suelos. Lo que digan los tribunales sobre el deslinde no afecta para nada al acuerdo plenario que decretó que aquel acto era nulo de pleno derecho. Y mire, señor Serrano, el problema es que, cuando ustedes siguen en esto, y lo que me queda claro es que usted no ha movido un dedo en estos últimos 15 meses para que el Ayuntamiento cobre esos 10 millones de euros y, por tanto, que ha tenido usted una gestión deliberadamente negligente con los intereses de la Hacienda Municipal,

ustedes tomaron un acuerdo en este salón de plenos, como le decía el señor Domínguez, cuando las cámaras nos enfocaban y dijeron "esto es nulo de pleno derecho" y, a continuación, por lo bajini, suspendieron ese acuerdo por silencio administrativo. Llevan 15 meses sin resolverlo, 15 meses. ¿Y por qué lo hacen? Pues muy sencillito, por lo que le decía antes, por ser vos quien sois, porque ustedes no tratan igual a una comisión de fiestas para recibir y que se les devuelva una fianza que al club donde el señor Azcón ha ido toda su vida y donde celebraba las merendolas y las comilonas de Navidad. Ese es el problema, señor Serrano, que es claro y evidente que ustedes tratan con mano de hierro al ciudadano de a pie y son serviles cual alfombra ante el poderoso. Y el daño que están haciendo a este Ayuntamiento con esta negligencia, insisto, en la reclamación de las consecuencias derivadas de un acuerdo plenario que decretaba la nulidad de pleno derecho con el aval del Consejo Consultivo de Aragón, está por verse todavía, pero yo que usted me empezaría a dar prisa en resolver este asunto, independientemente de lo que tenga a bien votar o deliberar la Sala del Tribunal Superior de Justicia sobre el deslinde. Dese prisa, por la cuenta que le trae.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Bueno, pues agradecerle que reconozca que fue el consejero que le precedió el que puso en marcha el expediente, porque, al final, va a parecer que incluso esto es gracias a ustedes. Pero lo que está claro es que, de acuerdo con el señor Royo, lo que ha pasado es que se ha actuado en todo este asunto con opacidad, falta de transparencia, medias verdades y, sobre todo, una dejación absoluta de la defensa del interés público, como es el hecho de que se haya utilizado un procedimiento como el silencio administrativo para la suspensión de todo este tema. La verdad es que no nos extraña tampoco, porque esto forma parte de una larga retahíla en la que el consejero y el Gobierno están intentando justificar cosas inexplicables, como, por ejemplo, la situación en Saltoki o las gestiones relativas al CDM Mudéjar. Insistimos, su obligación es actuar con transparencia y garantías en temas tan importantes como este, que, además, conllevan una gran cantidad de dinero público, un dinero público que podría utilizarse, realmente, esperamos que para cuestiones mucho más interesantes, como la mejora de las condiciones de vida de la población, del acceso a la vivienda, que sabemos todos que es un problemón... Porque si empezamos a sumar cantidades, los 4 millones de Saltoki, los 10 del Tiro de Pichón, incluso si podemos meter por medio los 38 de sobrecoste en facturas energéticas y tal, estamos hablando de importantes cantidades de dinero público que están no pudiendo ser destinadas a lo interesante. Y es lo que pasa cuando se gestiona pensando más en los intereses privados y, como

decía el señor Royo, en algunas personas que tienen más importancia que los ciudadanos normales por encima del interés público.

Sr. Presidente: Es que quiero volver a insistir en que sus intervenciones demuestran que los que están teatralizando son ustedes, que han venido aquí con una interpelación a decir exactamente lo que ya decían hace un año porque saben que esto está pendiente para votación y fallo desde mayo del 24 y ustedes aquí han venido a hacer una argumentación que no saben ya qué decir. Pero es que cuando dicen: "No, este Ayuntamiento Pleno le requirió...". Es que traje el expediente al Pleno yo. Pero es que eso es así porque el expediente lo traje al Pleno yo. Igual que es así que Zaragoza en Común, cuando gobernaba, tenía al señor Rivarés pagándole religiosamente al Tiro de Pichón, hasta que llegó la consejera, la señora Navarro, y dijo: "Puesto que aquí hay un procedimiento en curso en el que el resultado final puede ser que haya una cantidad importante a favor de este Ayuntamiento, instituto de la compensación en su día, ya veremos qué hacemos, pero, de momento, el Ayuntamiento no paga ni un euro más". Oiga, señor Domínguez, ¿y me tiene usted a mí que decir que...? Pero si fue la señora Navarro, fue el señor Azcón los que dejaron de pagarle al Tiro de Pichón. El señor Rivarés les pagaba religiosamente. Para estirar el dinero para cosas interesantes, tal, no sé qué. Lo interesante que ustedes descubrieron en los cuatro años que gobernaron fue la utilización y ocupación con cada equipamiento municipal por las que resultaron condenados en sentencia judicial firme y poco más, porque la verdad es que poco más hicieron ustedes por la ciudad. Yo repito y reitero que entiendo que ustedes quieran poner el foco en algunas cuestiones y que tengan pocas para ponerlo. Yo creo que, hablando de dominio público hidráulico, hoy en día a los zaragozanos lo que les interesa es ver qué está haciendo la ciudad en las riberas del Huerva, por ejemplo, una inversión de más de 20 millones de euros que conformaba planes de este Ayuntamiento anteriores incluso al periodo democrático. Desde 1960 hay estudios en este Ayuntamiento que hablaban de las riberas del Huerva. Yo ya entiendo que la tarea de oposición es difícil, pero yo lo que no voy a admitir es sombras de duda sobre gestiones que están todas ellas en un expediente administrativo y por la única y exclusiva voluntad de este Gobierno. Ha sido este Gobierno el que sometió a Pleno la revisión de oficio, ha sido este Gobierno el que cercenó los pagos que se seguían haciendo por parte del Gobierno anterior al Tiro de Pichón y, por supuesto, con el resultado judicial correspondiente, obraremos en consecuencia. Porque nosotros, señor Domínguez, sí que somos un Gobierno respetuoso con las decisiones de los tribunales.

8. [PSOE] Para que el Consejero dé cuenta de los planes del Gobierno sobre

la situación del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Zaragoza [Cod. 10.892]

Sr. Royo Rospir: Gracias, consejero. No me gusta caer en frases muy tópicas como estas de "la política es elegir prioridades", ¿verdad? Pero es verdad, por más tópica y por más manida que sea esta frase, no deja de ser cierta. Obviamente, no es posible en el marco de una administración, con las limitaciones económicas que normalmente se tienen, atender todas las necesidades que en materia de inversión o de prestación de servicios públicos podrían ser necesarias o interesantes para la ciudad. Obviamente, cuando estamos en épocas de escasez presupuestaria, esta elección, esta priorización ha de ser más restrictiva, lógicamente, porque, a falta de recursos, lógicamente, se tienen que establecer prioridades más estrictas. Pero cuando estamos en épocas de abundancia, pues la posibilidad se flexibiliza mucho más y ahí sí, realmente, queda más visible cuál es el modelo de ciudad, cuál es el verdadero proyecto que tiene un Gobierno. Me han escuchado en muchas ocasiones decir que estamos en un momento histórico, en una oportunidad histórica que seguramente tardará tiempo en repetirse y que siempre me gusta ponerle cifras. Mire, señor Serrano, el año pasado su Gobierno terminó con unos ingresos de 1.223 millones de euros. Para que tomen una referencia, el último año que gobernó el Partido Socialista en esta ciudad, esos ingresos fueron de 663, es decir, prácticamente la mitad. Estamos en el doble prácticamente de ingresos actualmente de lo que estábamos hace tan solo 10 años. Y, por tanto, hombre, con el doble de presupuesto, evidentemente, deberíamos ser más ambiciosos que pensar en presentar un listado de obritas o de obranzas, en algún caso, que, evidentemente, con los recursos que ustedes disponen, será relativamente amplio. Deberíamos estar pensando objetivamente qué cambio sustancial va a tener esta ciudad, qué cambio sustancial va a experimentar la ciudad. Y, en ese sentido, creo que estamos, y lo he dicho siempre, ante una oportunidad histórica que estamos perdiendo, que estamos perdiendo fundamentalmente por falta de ambición y por falta de modelo de ciudad. Y ahí es un ejemplo muy claro de lo que ocurre con el patrimonio histórico y con el patrimonio cultural de la ciudad. Es verdad que, viendo las ocurrencias recientes de la señora Fernández y el señor Ruiz de Temiño en relación con la Lonja, no sé si casi va a ser mejor que tengan ustedes alejadas sus manos del patrimonio cultural. Pero es verdad que teníamos, como digo, una oportunidad extraordinaria que estamos desaprovechando. Y mire, yo le voy a poner encima de la mesa cinco ejemplos, señor Serrano, cinco ejemplos de elementos fundamentales del patrimonio cultural e histórico de la ciudad que están abandonados y que no tuvieron ni partida presupuestaria en el 24 ni la han tenido en el presupuesto pactado por VOX

con ustedes y que está próximo a ser aprobado a finales de esta semana. En primer lugar, Averly, el famoso proyecto de musealizar y poner en valor la parte declarada a BIC. Duerme el sueño de los justos. Eso sí, las ciento y pico, casi 200 viviendas de a 400.000 la pieza van viento en popa a toda vela. Y todos los ingresos que el Ayuntamiento ha obtenido, tanto por la venta de parcelas de protección oficial como por los distintos aprovechamientos e ingresos de licencias obtenidos en esa operación, se han ido a la caja, seguramente a esos 120 millones de euros de superávit que se han dejado de gastar. Lo mismo podemos hablar de los Baños Judíos, otro asunto absolutamente muerto y enterrado en el que ustedes han desistido de encontrar cualquier solución. Desidia política, desidia presupuestaria, pero los Baños Judíos ahí están, muertos de risa, si me permiten la expresión. Unos baños del siglo XIII, nada más y nada menos. Lo mismo con el palacio de Fuenclara, una joya renacentista de esta ciudad que se mantiene en estado ruinoso por dentro ante la absoluta inacción del Gobierno. Y cuando digo inacción, digo inacción particularmente dolosa, porque aquí había la oportunidad de haber obtenido fondos europeos que ni siquiera la han contemplado. Mientras sí solicitan fondos europeos para que algún edificio de propiedad municipal termine en manos de alguna productora televisiva, el palacio de Fuenclara ahí está, muerto de risa. Y eso que hay que recordar al señor Azcón lo que se le llenaba la boca de prometer ahí el famoso museo de la Semana Santa, que anda que no le dieron mal al señor Pablo Muñoz con los presupuestos participativos de aquel tema, ¿verdad? Y lo mismo con la imprenta Blasco, un caso muy parecido al de Averly, otra joya del patrimonio industrial de la ciudad con una maquinaria de gran valor, que ahí está también atesorando ruina y dejadez mientras el Gobierno, el dinero que obtuvo de las permutas, una vez hechas las 26 viviendas que luego se apuntan siempre ustedes, pero que fueron de Zaragoza en Común, de una operación de Zaragoza en Común... Sí, sí, señor Rodrigo, que esa es de las medallas que se cuelgan ustedes que no son suyas, son estas. Y permítame... Me voy a extender un poquito. Sabe que soy muy riguroso siempre, pero le voy a pedir un mínimo de generosidad, porque hay un tema, un quinto asunto, que también tiene su complejidad, que es la Posada de las Almas. La Posada de las Almas es un edificio de 1700, con una historia extraordinaria y que aparece incluso en los Episodios Nacionales, que podría ser una referencia y un elemento de revitalización del casco y de la zona de San Pablo, que está en manos privadas y ante la que ustedes tampoco hacen nada. En definitiva, la política es elegir. Ustedes eligen unas cosas y abandonan otras.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. El final de su intervención me

lo ha dejado fácil, sinceramente, porque tiene razón, la política es elegir y, en lugar de elegir unas cosas, elegir otras. Mire, ha citado usted en su intervención que por qué no destinamos fondos europeos, los del PIREP, usted se refiere, imagino, a los del PIREP, a rehabilitar Fuenclara. Y yo se lo voy a explicar. No destinamos fondos europeos a rehabilitar Fuenclara, porque, en primer lugar, del Gobierno anterior no heredamos ni un solo proyecto en Fuenclara. No era posible poner a disposición de la captación de fondos un proyecto. Sí pudimos hacerlo en equipamientos que eran algo más pequeños, pero que va a ver usted dónde están, curiosamente. Harinera de Casetas, una reivindicación histórica de los vecinos de Casetas que ya ha arrancado la obra. No era una promesa, es una realidad que la alcaldesa estuvo visitando hace tres sábados. Celda del Prior en La Cartuja Baja y Torre de Santa Engracia en Movera. Eso es lo que elegimos en los fondos del PIREP. El Partido Socialista gobernaba en el Gobierno de Aragón y acudió a esa convocatoria del PIREP. ¿Sabe qué pasa, señor Rodrigo? Que tengo ya memoria en esta casa. El Partido Socialista gobernaba en Aragón y acudió a esa convocatoria del PIREP. Mientras nosotros nos acordábamos de los vecinos de Casetas, de los vecinos de Movera y de los vecinos de La Cartuja, ¿sabe usted, y me parece un buen proyecto, qué presentó el Gobierno de Aragón del Partido Socialista a la convocatoria del PIREP? Las cubiertas del Pignatelli fotovoltaicas, hacer fotovoltaica en las cubiertas del Pignatelli. Ese fue el proyecto a PIREP del Gobierno de Aragón. Efectivamente, señor Royo, hacer política es elegir. Y mire, la política en materia de mantenimiento de edificios ha aumentado su partida. Me habla usted de Fuenclara. Yo, cuando llegué al área, recuerdo perfectamente, en el año 2019, que en Fuenclara había una partida de mantenimiento de 20.000 euros. Parece escasa, pero es que, además, no se ejecutaba. Después de todo eso, en Fuenclara se han seguido haciendo trabajos en los que usted no verá una partida específica, porque, mire, ya me conocen, a lo mejor en eso soy poco comercial o poco político, pero en partidas que tienen que ver con el mantenimiento de edificios, yo prefiero tener una partida bien dotada que me permita intervenir en cualquier edificio en cualquier momento, en lugar de tener etiquetas concretas que, en un momento dado, lo único que hacen es que no puedas intervenir cuando tienes una necesidad en otro edificio en el que no tenías una partida. Por lo tanto, no haga usted trampas en el solitario. En Fuenclara se han invertido en este Gobierno más de 200.000 euros en obras que tienen que ver con la consolidación del edificio, más de 200.000 euros. No voy a entrar en otra serie de cuestiones, entre otras cosas, porque usted sabe que no en los proyectos que le he nombrado, que tienen que ver con la conservación del patrimonio, pero sí que en otro tipo

de edificios perfectamente conservados tienen que ver con la política cultural del Ayuntamiento y tienen que ver, por lo tanto, con las directrices y la dirección del Área de Cultura. Me habla usted de Baños Judíos, pero los Baños Judíos se decidió hace tiempo por parte del Gobierno que no era una actuación prioritaria y así lo hicimos saber a la ciudadanía con total y absoluta transparencia. Yo podría hablarle de muchas cosas. Podría hablarle de que, por ejemplo, en la Casa de Amparo, entre la instalación de protección contra incendios, que no cumplía con la normativa, la rehabilitación y las cubiertas de la iglesia, una obra de casi 434.000 euros ya casi acabada, y la rehabilitación de las escaleras de acceso, de 60.000 euros, o el modificado del acondicionamiento de la planta 1 o el edificio de acceso a la cubierta, solamente en el edificio de la Casa de Amparo hemos invertido, que no gastado, casi 3 millones de euros en este tiempo. En el centro de Las Armas, en el teatro Principal... En el teatro Principal las actuaciones de accesibilidad, 430.000 euros, con unas obras que acometeremos a lo largo del 2025 o 145.000 para el ascensor de espectadores. El teatro Principal es verdad que no cumplía en materia de accesibilidad. Se ha (ININTELIGIBLE) el monumento a la exposición hispano-francesa, se está con la restauración del quiosco de la música en el parque José Antonio de Labordeta y, en definitiva, como Gobierno, intentamos atender a las necesidades del patrimonio de nuestra ciudad, si bien es cierto que, afortunadamente, Zaragoza es una ciudad repleta de patrimonio y que, por lo tanto, merece todos nuestros esfuerzos.

Sr. Royo Rospir: Señor Serrano, es que, de verdad, les gusta a ustedes la oposición, madre mía. Es que ese proyecto del anterior Gobierno ya lo ha vendido sacando pecho como si fuese suyo el señor Azcón. ¿Por qué? Porque estaba muy bien, porque ustedes también tendrían que haber hecho algo por la eficiencia energética, por ejemplo, de este edificio, que es sencillamente lamentable cómo padecemos cotidianamente, no ya nosotros, sino los ciudadanos que vienen a hacer gestiones aquí y los trabajadores municipales. Ojalá hubiesen hecho eso. Pero le decía que estamos hablando del patrimonio cultural, estamos hablando de edificios que son propiedad de este Ayuntamiento. No cuente usted cosas raras. Es que están abandonados. Es que usted dice de elegir. Llevan ustedes seis años de Gobierno. Dejen ya de decir que es que si había proyecto o no había proyecto. Si en Fuenclara no se está haciendo nada ni hay previsión de hacer nada es porque ustedes no han querido hacer nada, que llevan seis años gobernando, señor Serrano. Seguro, no sé, igual a usted se le ha hecho corto; a mí, un poco largo, no se lo niego. Pero es que es así. Es que es así, es que ustedes llevan seis años gobernando y han decidido no hacer nada. Y oiga, se le ha olvidado,

curiosamente, que en el PIREP también pidieron para una cosa llamada Giesa, que es lo que le he dicho yo antes. Nos vamos a gastar 15 millones de euros en adecuar un edificio que posteriormente le vamos a dar a alguna productora de televisión para que lo explote. O los 5 millones que nos vamos a gastar en el parque de atracciones para que luego una empresa lo explote. O los 150 millones que nos vamos a gastar en La Romareda para que otra empresa lo explote. O los no sé cuántos millones, que ahora ya no me acuerdo de memoria, que nos vamos a gastar en el CDM Sur y en el de La Almozara, probablemente, para que otra empresa lo explote. Claro que la política es elegir. La política es elegir esa fórmula que le decía antes de colaboración público-privada 2.0 en la cual los ciudadanos las ponemos y las empresas se lo llevan. Esa es, efectivamente, la elección. Y lo cierto es que, más allá de las ocurrencias de la señora Fernández y del señor Temiño con la Lonja, el abandono del patrimonio cultural por parte de este Gobierno es obsceno. Averly, criando telarañas, que no sabemos ni cómo está. Fuenclara, tres cuartos de lo mismo. La Imprenta Blasco, tres cuartos de lo mismo. Los Baños Judíos, abandonados sin solución. Y señor Martínez, asentía usted cuando yo le hablaba de la Posada de las Almas. Oiga, que ustedes han aprobado ya este presupuesto, ¿eh? No se sume ahora a la fiesta como presidente del distrito, porque la verdad es que ustedes son igual de responsables que este Gobierno del abandono absoluto del patrimonio cultural. Y es una lástima, porque, pudiendo optar por una política que ponga en valor la historia y el arte y la cultura de esta ciudad, ustedes han decidido convertir esta ciudad en una especie de parque temático de lucecitas y de negocietes.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Señor Martínez, el elemento comparativo funciona en la vida para casi todo. Tengo aquí el listado de actuaciones en las que estamos ahora y pedí, mi equipo ya me conoce, la comparativa. Le voy a decir lo que yo heredé en esta materia del Gobierno anterior. Exactamente, la terminación y equipamiento de la nave occidental Centro Cultural Salvador Allende, antiguo matadero, un buen proyecto de 667.000 euros; cuatro proyectitos de importe 30.000 euros; y los 9.802.000 euros del que para mí ha sido el mejor proyecto que hizo Zaragoza en Común y un gran proyecto de ciudad, que fue el Mercado Central. Yo ahora estoy tramitando 36 expedientes nuevos en esta materia, 36. Les he leído lo que yo me encontré. Uno puede enfocar donde quiera, señor Royo. Uno puede enfocar donde quiera, pero su intervención hubiese tenido muchísima mayor credibilidad si usted me dijera exactamente qué inmueble de los que conforman el patrimonio de la ciudad está hoy en un grado de degradación mayor que hace cuatro años. Porque usted cita Averly, no es verdad. Usted

ha citado Imprenta Blasco, no es verdad. En Imprenta Blasco lo que pasa es que, después de la obra, acabada la obra y ejecutada la obra, se ha quedado ahí un local, un local nuevo, un local con todo tipo de instalaciones, etcétera, etcétera, que, a fecha de hoy, es verdad, no tiene un destino concreto, pero eso no tiene nada que ver con la conservación del patrimonio. Ahí lo que hay es un local vacío perfectamente acondicionado para que, cuando se quiera, deje de estar vacío. Repito, yo creo que a su argumentación le hubiese embellecido un ejemplo de deterioro patrimonial. A mí sí que se me ocurre alguno, pero que, curiosamente, no es de esta administración. A mí sí que se me ocurre algún ejemplo en el que el Gobierno de Aragón ya ha anunciado que está trabajando, pero que, es verdad, la situación que presenta, por ejemplo, la Escuela de Bellas Artes de la plaza de Los Sitios es muy preocupante, o que vamos a decir ya del absolutamente derruido y destruido teatro Fleta. Pero es verdad que el Ayuntamiento, históricamente, ha hecho un gran esfuerzo por la conservación de su patrimonio. Todos los Gobiernos lo han hecho, pero yo quiero subrayar que especialmente este. Y es verdad, señor Royo, lo decía usted, no todos tenemos las mismas prioridades.

9. [ZeC] Para que el Consejero de cuenta de los procesos participativos llevados a cabo para la toma de decisión por parte del Gobierno de las ultimas modificaciones del PGOUZ para la recalificación de suelo publico instadas de oficio por este Gobierno. [Cod. 10.911]

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Bien, traemos con esta interpelación un asunto que entendemos que es de importancia primordial, como es el hecho de cómo conseguimos involucrar a la ciudadanía en la planificación y el diseño urbano de manera que se nos permita construir una ciudad que responda realmente a sus necesidades y a las aspiraciones e identidades de nuestras comunidades. Evidentemente, es obvio decirlo, cada decisión de uso de suelo, cada distribución de espacio público, de planificación de infraestructuras, tiene un impacto directo en nuestra vida diaria. Yo, muchas veces, en Comisión de Políticas Sociales, me gusta argumentar que la primera política social con la que nos enfrentamos a la ciudad es el urbanismo, que a partir de decisiones urbanísticas estamos construyendo cohesión social, entre otras cosas. Y por eso, precisamente, consideramos que es imperativo que los ciudadanos tengan capacidad de participar en cada etapa del proceso y garantizando que sus voces y sus demandas sean el motor que alimente estos procedimientos, precisamente. Bueno, entendemos, además, que todos estos procesos de participación, el conseguir que respondan a las necesidades específicas de cada zona, enriquece los proyectos. Ya sabemos que esto es algo importante y que el

derecho de la ciudad es realmente el derecho a participar en la configuración del territorio y del entorno. Parece que esto es ajeno. Hay multitud de mecanismos para garantizar esta participación, desde las propias Juntas de Distrito, como el elemento más formal de participación ciudadana, como asambleas vecinales, foros de debate, consultas públicas, audiencias y diversos procesos de participación. Esto, además, no solamente sirve para evitar conflictos, algo que estamos viendo últimamente bastante, no solamente nos sirve para evitar conflictos, que ya es suficiente, sino que, además, lo que mejora es todas nuestras actuaciones y, como decíamos, enriquece los proyectos. Creemos que desde que el Partido Popular llegó al Gobierno, los vecinos y vecinas se están enterando, en el mejor de los casos y con suerte, por la prensa de aquellas planificaciones urbanísticas que corresponden a sus barrios. Ha pasado durante todas las corporaciones desde que el Gobierno está en el poder con temas fundamentales, como en un inicio sucedió en plaza Salamero, donde posteriormente se intentó camuflar esta falta de participación con un proceso participativo online, o como en Zamoray-Pignatelli, en la que, finalmente, forzados por las propias entidades del barrio, tuvieron que abrir un proceso de participación más amplio obligados por la presión social que fue el que facilitó que este proyecto, que luego podemos debatir si se está cumpliendo o no se está cumpliendo, realmente, fuera asumido y participado por todas las entidades y colectivos del territorio. Parece que todo se puede tapar con cuatro luces y, en el tema de participación ciudadana en el urbanismo, se queda todo ahí. No solamente nos encontramos con que no se promueven procesos participativos en este sentido, sino que se relega a Participación o parece que la única participación ciudadana posible son las alegaciones y los contenciosos-administrativos. Hace unos días, usted mismo se jactaba en un foro de vivienda donde había representantes de todo el Estado y de Europa de que, con el tema de las viviendas dotacionales en Rosales, que los vecinos están como un poco inquietos, no pasaba nada, porque, al final, no iban a presentar alegaciones y, entonces, no se iba a paralizar el proyecto y se iba a ejecutar igual. Eso es lo que tiene usted de espíritu de participación. Y algo parecido está pasando, por ejemplo, en Vía Hispanidad, donde, evidentemente, los vecinos, ante el conocimiento de que se iba a construir una torre de 22 pisos ya como un hecho consumado en una zona de equipamiento municipal en la que ahora hay un campo de fútbol o un campo de skate, evidentemente los vecinos, muy molestos, han iniciado todo un proceso de protestas alrededor de esto. Era una decisión que usted ya había negociado con el club, pero que, desde luego, no tenían ninguna constancia los vecinos y vecinas de la zona. Además, intentaban colar por

procedimiento de urgencia con la intención de que no tuvieran capacidad de organización ni margen posible de negociación y de presentación de alegaciones. Reducimos hasta ese último espacio que queda, que son las alegaciones, para que no haya ni siquiera espacio para presentarlas. La presión de la oposición consiguió que este carácter de urgencia se retirara. Y, bueno, lo máximo de participación que han tenido conocimiento los vecinos es la reunión a la que asistió recientemente, una reunión que creemos que fue poco productiva, que lo único que hizo fue encontrar aún más las posiciones, que enfadó a los vecinos, por lo que ahí se manifestó, que usted mismo manifestó que era un puro teatro, que no tenía más interés que escenificar esa ficción de participación. Y, bueno, cuando en este contexto los vecinos manifestaron su opinión, al final, lo que se hace, en este espíritu de participación que tienen, es confrontar a los vecinos en el sentido de que tenemos que pagar La Romareda y, o hacemos esto, o, evidentemente, pagamos más impuestos, ¿no?, que es ya el "lo tomas o lo dejas". Nada más. Continuaré luego.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Mire, este Gobierno entiende la participación de una manera distinta a la que entendían ustedes la participación. Ustedes entendían la participación como una manera de entretener a los vecinos para no hacer nada y nosotros entendemos la participación tal y como establece la Unión Europea, que es para enriquecer los proyectos en los que la participación está contemplada. Porque usted me cita las modificaciones de Plan General. En las modificaciones de Plan General no hay ninguna norma ni reglamento que determine que tengan que pasar por un proceso de participación, porque el proceso de participación está intrínseco en la naturaleza jurídica del acto a través del proceso de información pública, porque es el procedimiento de información pública donde los vecinos presentan alegaciones o recursos o lo que estimen conveniente, unos en apoyo o enriquecimiento del proyecto, otros para decir que no les gusta, etcétera, etcétera. Desde luego, este Gobierno la participación la entiende para eso. Y por eso, por ejemplo, el proyecto de río Huerva es un ejemplo de lo que ha significado la participación de todo tipo de entidades, de todo tipo de vecinos o de todo tipo de asociaciones, incluso también, como digo, sobre todo, las medioambientalistas, que con sus apreciaciones y con su inteligencia vecinal enriquecen los proyectos. Yo no sé qué procesos participativos siguieron ustedes para ocupar Torrero o el Luis Buñuel y tampoco sé de qué les sirvió hacer uno que lo que dijo es que ustedes tenían que hacer el museo de la Semana Santa. Porque a ustedes, con los procesos participativos, les pasó un poco lo que le pasó al alcalde de Cádiz en lo que es una anécdota de la política estupenda

acerca de cómo entendían ustedes la participación. Hizo una encuesta para ver qué nombre había que darle al estadio Ramón de Carranza por la aplicación de la Ley de Memoria Histórica y, en el número 1, quedó Ramón de Carranza y, en el número 2, Francisco Franco. Y eso es lo que hicieron ustedes, entretener a los vecinos. Por eso, sí, su modelo y el nuestro es completamente distinto con respecto a la participación ciudadana, porque nosotros creemos en la participación ciudadana de verdad, en la que enriquece los proyectos, en la que conforma, además, no una mera voluntad de quien la propone, sino incluso a través de reglamentos y a través de normas que imprimen esa inteligencia vecinal a través de los procesos participativos. Yo, señor Domínguez, sabe que le tengo un gran aprecio, pero yo le diría que Zaragoza en Común debe abandonar ya ese mantra de que ustedes escuchaban a la ciudad y de que, además, hicieron un montón de proyectos, todos buenísimos, pero luego la medalla nos la pusimos nosotros. Porque, ¿sabe qué ocurre? Que ustedes tuvieron nueve concejales sentados en esa bancada y se quedaron en tres, el mayor declive de un Grupo Municipal en la historia de este Ayuntamiento. Yo no creo que fuera ni porque tuvieran ustedes muy contentos a los vecinos de Zaragoza, ni porque tuvieran un montón de proyectos buenísimos de los que luego el pérfido señor Azcón se apropió. Porque lo cierto, señor Domínguez, es que yo, un día, le invitaré a mi despacho..., bueno, creo que usted ha estado en mi despacho, si no, culpa mía. Le diré lo que yo me encontré en el despacho. Se lo voy a decir. ¿Sabe qué me encontré yo en el despacho? Un ordenador formateado y nada más, en lo que yo siempre digo que es un ejemplo perfecto de lo que yo no le dejaré a quien venga detrás de mí. Porque créame, señor Domínguez, si de algo toma conciencia uno en el ejercicio de cualquier cargo público cuando tiene la responsabilidad de gobernar es de que todos somos efímeros y pasajeros y que quien venga, independientemente de su sensibilidad política, estará ahí porque lo habrán decidido los ciudadanos de Zaragoza y no heredará un ordenador formateado. Así que yo les diría que sean ustedes un poquito más prudentes con la participación ciudadana, porque ustedes a la única ciudadanía que escuchan es a la que usted entiende que es su ciudadanía. Y, por cierto, ha sido usted profundamente injusto con su apreciación con la reunión con los vecinos de Vía Hispanidad. Los 15 ó 20 vocales que coló Zaragoza en Común en esa reunión, algunos de Torrero, que, por cierto, se llevaron un abucheo generalizado de los vecinos de Vía Hispanidad porque no entendían a santo de qué venía una intervención en una reunión que tenía por objeto informar a los vecinos de Hispanidad y dar la cara, señor Domínguez, que también es importante en la vida dar la cara, ni enconó posiciones, ni hubo un clima de crispación ni

de enfrentamiento, como usted quiere hacer ver. Repito, los únicos gritos y abucheos se los llevó un señor que intervino yo creo que fuera de sitio, porque no era ese el momento de increpar al consejero para hablar de Torrero y hubo vecinos de Vía Hispanidad que se lo afearon. Pero a los miembros de Zaragoza en Común que metieron ustedes en la reunión de Hispanidad dígaless que le informen con la verdad, que no le cuenten mentiras, porque fue una reunión bastante cordial, dadas las circunstancias, en las que el tono fue magnífico en todo momento por parte de todo el mundo y en la que no solamente no hubo ningún enfrentamiento, sino que luego, al acabar la reunión, tuve oportunidad de estar charlando, dialogando en la puerta con muchos de los vecinos que habían asistido a la reunión.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Voy a empezar por el final. Lo primero de todo, que atribuya a Zaragoza en Común el haber metido ahí activistas para reventar la reunión me parece alucinante directamente, totalmente alucinante. Los movimientos de Torrero son completamente autónomos y ellos deciden lo que hacen. Desde luego, como les digan ustedes a los movimientos de Torrero que son de Zaragoza en Común, ya verá lo que le contestan, porque ni de coña. Y le voy a decir por qué, además. ¿Por qué cree usted que tienen que ir los ciudadanos de Torrero a una reunión para otra cosa a protestar? Porque usted, en este alarde de participación que sistemáticamente hace, no tiene la decencia de juntarse con ellos. No tiene la decencia de subir al barrio de Torrero a explicar los proyectos. Pero en ningún barrio, no solamente en Torrero, en ningún barrio. Pero no solamente es que no lo haga, es que miente sistemáticamente al respecto. Todavía estamos esperando la reunión de la Junta de Distrito para hablar de la plaza de Memoria, algo a lo que se ha comprometido varias veces en público. Es más, creo que en esa reunión, no lo voy a afirmar, porque yo no estuve, incluso afirmó que ya se había juntado con la Junta de Torrero o que tenía reunión fijada con la Junta de Torrero para hablar de esto, pero no. No hay ninguna reunión, no se le espera y por eso los vecinos tienen que acudir a protestar donde pueden. En cualquier caso, le voy a decir una cosa, señor Serrano: no hay maneras de entender la participación. O hay participación o no hay participación. Y esto es así de claro. No hay modelos. Y que usted me hable del maravilloso proceso de participación del río Huerva cuando tuvo que haber concentraciones vecinales para parar algunos despropósitos que tenían que ver con los árboles que se estaban empezando a talar en la zona también tiene delito. Mire, usted ha hablado antes del Mercado Central. El Mercado Central fue, entre otras cosas, proceso de un procedimiento participativo importante con los comerciantes y con las entidades de la zona, que dijeron

qué era lo que querían y lo que no querían en el territorio. El parque Pignatelli fue un proceso participativo de Zaragoza en Común, la reforma del parque Pignatelli. Se hizo de acuerdo con los vecinos. Por cierto, un parque Pignatelli, casualmente, en el que lo único que no se ha ejecutado es la vivienda pública y los equipamientos, pero bueno. En Parque Venecia, el proceso de inversiones de Parque Venecia lo decidieron los propios vecinos. Los planes de barrio de San José, de Las Fuentes y de Delicias, aunque no están ejecutados, son un elemento fundamental de planificación e implicación ciudadana en la planificación urbanística. Bueno, señor Serrano, esto es cómo usted entiende la participación. Y en la participación no hay modelos, o existe o no existe. Y reducir la participación a las alegaciones o al proceso de información pública, si usted habla con cualquier experto en participación o ve cualquier libro profesional de participación, le explicará que esos son los escalones más bajos de los procesos de participación. Y yo se lo digo a usted y se lo digo también al señor Mendoza muchas veces en la propia Comisión de Participación. Ustedes no solamente no están subiendo en la escalera de la participación, sino que están cavando y yendo hacia el sótano.

Sr. Presidente: Veo, señor Domínguez, que, por el tono de su réplica, le ha molestado mi intervención. Es más, me ha achacado usted algo que yo no he dicho, que fueran a reventar la reunión. Yo no he dicho eso. Yo lo que he dicho y le puedo demostrar es que a esa reunión vinieron vocales de Zaragoza en Común de otras Juntas de Distrito con asesores del Grupo Municipal de Zaragoza en Común, asesores con los que me encuentro por los pasillos, que yo tengo el despacho al lado de ustedes en esta casa, ya lo sabe. Entonces, no me puede usted discutir... Es que, ¿sabe qué pasa, señor Domínguez? Además, esta discusión es ridícula porque usted no estaba. ¿Dos vocales? Bueno, pues dos vocales, pero ¿ve cómo había vocales de Zaragoza en Común? En cualquier caso, que fueran a reventar la reunión yo no lo he dicho en ningún momento. Tenían todo el derecho a estar y me parece fenomenal que estuvieran. A los vecinos de Vía Hispanidad no les pareció tan bien, porque es verdad que, repito, cuando intervino un señor diciendo que tal, no sé qué, Torrero y tal, increpándome y tal, no sé qué, pues fueron los vecinos, no yo, quienes le afearon la conducta. Mire, señor Domínguez, usted dirá lo que quiera, pero, si ha habido un ejemplo de sectarismo a la hora de gobernar esta ciudad, ha sido Zaragoza en Común. Usted dirá lo que quiera, pero el autor de la frase "no gobernamos para todos los zaragozanos, sino para los que nos votan" es Alberto Cubero, concejal de Zaragoza en Común y portavoz en este Ayuntamiento. Ustedes han sido ejemplo de sectarismo en el Gobierno de esta ciudad. Yo recuerdo que

Zaragoza solamente era noticia porque venían abogados de terroristas a dar conferencias a equipamientos municipales. Eso es lo que ustedes entendían por participación, reunirse con los suyos y juntarse con los suyos. Y entonces, me viene usted a mí, aquí, a decir ahora que si crispación, que si no sé qué. Mire, todo lo contrario. Y ha hecho usted referencia a una cosa en la que tendrá usted pocos ejemplos. Yo reconocí públicamente en su momento... Veo que esto se lo han contado, pero se lo han contado regular también. Yo pedí perdón públicamente... Estábamos recién llegados al Ayuntamiento. Estar un poco verde en la vida hace que uno cometa errores. Porque es verdad que me equivoqué con el Plan Especial de Pignatelli. Lo sabe el señor Royo, que sí que estaba. Y pedí perdón públicamente por no haber empezado antes de traer el documento normativo el proceso de diálogo y de escucha con los vecinos de Pignatelli. Y pedí disculpas públicamente a finales del año 19 o principios del 20, en torno a la pandemia, antes de la pandemia, en cualquier caso. Y es verdad, fue un error, error del que le aseguro que aprendimos.

Pregunta (7 asuntos a tratar)

10. [VOX] ¿Cuándo tienen previsto acometer obras integrales para la reparación de los firmes en las calles San Blas, calle Mosén Pedro Dosset, calle Las Armas y calle Casta Álvarez? [Cod. 10.864]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Llevamos ya un rato escuchando hablar de grandes proyectos, de las riberas del Huerva y de otros proyectos que han hecho otros grupos cuando han gobernado. A nosotros, desde el Grupo Municipal de VOX, siempre nos han oído hablar de que el verdadero municipalismo, como nosotros lo entendemos, es lo que tiene que ver con el día a día, el auténtico problema que tiene el ciudadano, el zaragozano de a pie, y que no tiene tanto que ver con la ribera del Huerva o un Zaragoza Luce o todo este tipo de espectáculos, sino con el estado de sus calles, el estado de su depuradora, de su potabilizadora, en fin, de esas reivindicaciones que nosotros hemos ido haciendo a lo largo del tiempo. Y hoy, desde luego, venimos nuevamente a poner encima de la mesa en lo que tiene que ver con las calles que afectan al entorno de San Pablo. Ya son muchos los años que desde la Junta del Distrito se pone en manifiesto que hace falta una política de calles seria para el entorno de San Pablo, que no tenga que ver tanto con unas reformas o unos parcheados de los problemas o de los agujeros que hay, sino de una reforma integral, que se acometan obras que comprometan manzanas enteras. Son los casos, por ejemplo, de la calle San Blas, Mosén Pedro Dosset, calle Las Armas, calle Casta Álvarez... Necesitan reformas integrales. La calle Cerezo, en su camino a la avenida de Conde

Aranda hasta San Blas... Es urgente que se reparen. Los vecinos tienen que lidiar en su día a día con tropezones, con suciedad, con charcos de agua que se hacen debido a los baldeos que hacen los servicios de limpieza... Desde luego, creemos que es de extrema urgencia el que se acometa una auténtica política de calles en el distrito del Casco Histórico y, concretamente, en la zona del Gancho. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señor Martínez, me va a permitir que, más que contestarle específicamente calle por calle, porque podría hacer referencia a cómo está, por ejemplo, saneamiento, etcétera, etcétera, le dé una respuesta más política. En el presupuesto municipal hay un plan de asfaltado y hay un plan de renovación de calles que son fruto de los acuerdos de Gobierno de mi grupo municipal con el suyo. Y yo creo que ese es el marco en el que tenemos que trabajar estas cuestiones, evidentemente, con criterio técnico y con el criterio de que sea lo que los vecinos quieran que pidamos. Porque es verdad, hoy es una comisión en la que estamos hablando mucho de política. Estamos hablando mucho, sobre todo, no de política, sino de decisiones políticas. Y es verdad que hay un modelo, que es el de este Gobierno con el apoyo del Grupo Municipal de VOX en el capítulo presupuestario, que ha apostado como nunca en la historia de la ciudad por la renovación integral de calles y por el plan de asfaltado. Y es verdad que no todos los Grupos han tenido esa sensibilidad, ni cuando gobiernan, ni cuando hacen su labor de oposición. Por ejemplo, en la enmienda al presupuesto del Grupo Municipal Socialista está la eliminación de la partida de la operación asfalto. Quiero decir con esto que, más allá de que yo descienda o no, cosa que creo que no debo hacer por prudencia, al detalle concreto del estado concreto y a las posibilidades de actuación concretas, dado que usted sabe que va a ser imposible desde un punto de vista estrictamente presupuestario en un año poder intervenir en todas a la vez, lo que sí que le digo es que, con esa sensibilidad con la que el Grupo Municipal de VOX siempre introduce mejoras tanto en el plan de asfaltado como en el plan de calles, sigamos trabajando.

Sr. Martínez Pérez: Yo le agradezco que me hable del plan de calles y que reconozca también la labor que puede tener el partido al que represento a la hora de dotar a una partida genérica de fondos en un presupuesto, pero, claro, una vez hecho, lo que hay que hacer es empezar a definir cuáles son esas calles, cuáles son esas manzanas. A nosotros nos parece que hay unas prioridades que son conocidas, que ya le digo que no son de ahora, que son peticiones que se vienen haciendo desde la Junta del Distrito, al menos, que sepamos, desde el año 21, y que empieza a ser frustrante para los vecinos el ver cómo, año tras año, año tras año, se abandonan todas esas

calles. Además, estamos hablando del Casco Histórico, donde se quieren llevar adelante, como le digo, espectáculos como es el Zaragoza Luce, que de nada servirá lucir a Zaragoza un día si luego la persona que viene, la persona que lo visita, se da una vuelta por esas calles, por las calles del entorno de esos edificios que se van a iluminar y ve el estado en el que se encuentran. No es más que un humo para tapar las vergüenzas de este distrito que a nosotros nos parece que debería ser una de las prioridades del Gobierno. Hablaba usted de operación asfalto. Yo la operación asfalto, en este punto, sí que la dejaría al margen, porque no tiene que ver tanto con el asfalto como con la política o con el plan de calles. Creo que ese plan de calles está bien dotado económicamente, no es ese el problema, el problema es que habrá que establecer unas prioridades en función del nivel de degradación que haya en las distintas zonas. Y lo que le pongo encima de la mesa son cuatro casos concretos que, al menos desde el año 2021, necesitan de una reforma integral urgente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez, y estoy absolutamente seguro de que, con la misma sensibilidad desde el Gobierno, nos pondremos de acuerdo en establecer prioridades y en que podamos trabajar a futuro sobre la renovación de alguna de esas calles.

11. [PSOE] ¿Cómo valora el consejero que la alcaldesa haya decidido encargar el proyecto de piscinas de La Almozara al Director General de Grandes Proyectos y Proyección Exterior? [Cod. 10.890]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Escuchándole antes, señor Serrano, me he apuntado aquí... De verdad, con las ganas que tengo yo de dejar de estar en la oposición y lo que les gusta a ustedes es estar en la oposición. Porque se ha dedicado todas las preguntas y las interpelaciones del señor Domínguez a hacer oposición, pero ya no a Pedro Sánchez, no, no, a Pedro Santisteven. Se ha confundido de Pedro. Hemos vuelto de pronto a 2015 y estaba usted aquí hablando de los presupuestos participativos cuando lleva seis años en el Gobierno, de verdad. Yo se lo puedo asegurar, tengo unas ganas horribles de dejar de estar en la oposición. Si quiere usted, nos cambiamos un día y somos todos felices. Porque, claro, a lo mejor tiene que ver esto de que usted quiera hacer oposición con que poco a poco a su área la van vaciando de proyectos y de proyectos importantes de la ciudad. Permítame la ironía, que no quiero ser irónico, porque realmente es un tema que me preocupa, y no quiero tampoco que interprete esto como un intento ni de zaherirle a usted ni nada. Lo dije ya en una ocasión: me preocupa mucho lo que está pasando con la Dirección General de Proyectos Estratégicos. Ya no sé ni cómo se llama. Lo digo porque lo que está ocurriendo no es solamente que

hayamos decidido encumbrar a un consejero no electo, que ya tiene su aquel, ni la personalidad del consejero no electo, lo que me preocupa es que yo el otro día, buscando con mi compañera Ros Cihuelo, encontramos casi 200.000 euros en contratos menores licitados por esa dirección general para cuestiones que tenían que ver con estudios geotécnicos para unas piscinas, con estudios de arquitectura para un equipamiento... Y me preguntaba: "Oiga, ¿esto no tenemos funcionarios de reconocidísimo prestigio, señor Lahuerta, usted que ya es coordinador? ¿No tenemos un equipo extraordinario de funcionarios en esta casa dentro del Área de Urbanismo, que tenemos que empezar a gastarnos 200.000 euros por el capricho de que todos estos proyectos, que son, evidentemente, proyectos, o bien de Arquitectura, o bien de Infraestructuras, o bien incluso de Infraestructura Verde, en algún caso, no lo estén realizando los funcionarios de esta casa y los esté llevando a cabo un director general elevado a la categoría de consejero no electo? Me preocupa mucho y me gustaría, señor Serrano, que entienda que tiene todo el apoyo del Grupo Socialista para reclamar que esos proyectos se lleven a cabo en el Área de Urbanismo. No porque los lleve usted o los lleve otro señor, sino porque tengan el control de los funcionarios y no nos gastemos 200.000 euros en contratos menores.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Pues créame que yo no he ejercido nunca la oposición porque, como usted sabe, yo, hasta que no fui elegido consejero, no me había dedicado nunca a la política, con lo cual, desconozco cuál es la tarea de oposición y estoy además seguro de que la oposición a mí, y usted lo sabe, me merece todo el respeto. Pero eso no significa que yo no pueda confrontar y, sobre todo, yo creo que hacer algo que en política es útil, como casi todo en la vida, que es establecer elementos comparativos. Creo también que no es la valoración y la percepción que tienen los ciudadanos que el Área de Urbanismo sea un área vacía de proyectos. Casi hemos entrado en el capítulo contrario, en el capítulo de reproches al Concejal de Urbanismo por el volumen de obras y por el volumen de proyectos que hay en la ciudad. Pero, en cualquier caso, me va a permitir que, en contestación a su pregunta, en los 30 segundos que me quedan, de "cómo valora el consejero que la alcaldesa haya decidido encargar", yo lo que le puedo decir, señor Royo, es que la experiencia de este año y ocho meses, más o menos, que llevamos ya en el Gobierno es que las decisiones que toma la alcaldesa suelen ser siempre decisiones acertadas. Así que yo así me lo tomo y estoy absolutamente seguro de que nuestro objetivo fundamental, independientemente de cómo se lleve a cabo la tramitación del expediente, es, evidentemente, cumplir con nuestra promesa de que en La Almozara haya unas piscinas. Y para eso usted sabe que ha

habido una serie de reveses de tipo administrativo en este expediente de los que yo siempre me autoinculpo como el expediente o el proyecto de todos los que he llevado en el área con peor resultado a fecha de hoy, con más demora, con más dificultades de todo tipo. Además, como suele pasar en la vida con cualquier accidente, no ha habido una única causa, ha habido varias. Hubo un cambio legislativo, hubo una nueva prescripción, que es pasar por una nueva oficina nacional de valoración de las concesiones... En fin, una serie de cuestiones de las que, desde luego, yo no rehuyo la responsabilidad. Y creo que nosotros, como Gobierno, de manera solidaria, nuestro objetivo fundamental es cumplir con nuestra promesa y que, cuanto antes, pueda haber grúas construyendo las piscinas de La Almozara.

Sr. Royo Rospir: Voy a ser muy breve, con 30 segundos me vale. Porque, ya que usted no lo puede decir, ya lo voy a decir yo. No, la alcaldesa no siempre acierta y, desde luego, no acierta sacando los proyectos del control de los funcionarios de esta casa. A mí me parece muy preocupante lo que está pasando, me parece muy preocupante lo que pasa con el parque de atracciones, me parece muy preocupante lo que pasa con Giesa, me parece muy preocupante con el CDM Sur y me parece muy preocupante con las piscinas de la Almozara. Yo creo que aquí muchas veces hacemos acto de apoyo a los funcionarios públicos y que estemos teniendo que sacar informes y partes del proyecto a contratos menores me parece que es particularmente preocupante. Y no, no acierta siempre la alcaldesa. Pero eso lo puedo decir yo, que para eso estoy.

Sr. Presidente: Bueno, eso, en cualquier caso, es algo que de aquí a un par de años y algo juzgarán los ciudadanos y juzgarán los zaragozanos.

12. [VOX] **¿Cuándo y cómo se van a reparar los baches del parking Macanaz?**
[Cod. 10.893]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Hablábamos antes del plan de calles y la política de asfalto. Nuevamente, más municipalismo. Al margen de esa operación asfalto que ya se anunció y lo que hay proyectado en la misma, lo cierto es que observamos numerosas zonas de la ciudad que necesitan, como mínimo, de una reparación urgente. El ejemplo claro, por la peligrosidad que supone, es el parking Macanaz. Este parking Macanaz es empleado, como ustedes conocen, por numerosas personas a diario por el lugar donde se encuentra, mucha gente que viene de fuera de Zaragoza y que opta por dejar su vehículo ahí para no tener que entrar al centro de la ciudad. Evidentemente, dado el pésimo estado de conservación en el que se encuentra, la magnitud de los baches hace que sea imposible el aparcar ahí, unos porque tienen miedo a romper su coche, otros porque, si pretenden entrar con una motocicleta,

pueden sufrir algún tipo de accidente. He traído aquí una fotografía para que no piensen que exagero. Se puede ver perfectamente el nivel de los agujeros que se encuentran ahí a lo largo de todo el parking. Yo mismo he ido en motocicleta y les digo de verdad que supone un auténtico peligro para la seguridad vial. Creo, además, que esto se puede solucionar de una forma bien sencilla, ya no sé si incluso con las propias brigadas municipales. Es tapar unos agujeros, unos socavones que hay que son enormes, y así tendríamos un parking que verdaderamente pueda ser disuasorio y que cumpla la función que ha venido cumpliendo durante mucho tiempo y es que toda esa gente que viene a Zaragoza pueda aparcar ahí su vehículo y trasladarse, o bien en tranvía, o bien a pie, o bien con los diversos medios públicos de transporte.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Desde el Departamento de Planificación y Diseño de la Movilidad se está ya tramitando la licitación del contrato de estacionamiento regulado de esta zona y eso incluye el asfaltado y acondicionamiento. La situación..., tiene usted razón, está en muy mal estado, deriva un poco también de la utilización que se viene haciendo de algo que, además, curiosamente, en nuestro Plan General está contemplado a efectos de planeamiento como zona verde Pero, como le digo, desde Movilidad se está trabajando en que en el pliego, cuando se ejecute a lo largo del 2026, se incluya la adecuación de todo ese espacio, el asfaltado y el acondicionamiento con los servicios.

Sr. Martínez Pérez: Claro, lo único es que si me habla usted de "a lo largo de 2026", más el tiempo que tarde en verdaderamente ejecutarse, ya le digo que el estado en el que se encuentra hoy es un estado muy deteriorado y, como le digo, creo que la solución es bien sencilla. Yo entiendo que transitoriamente no habría problema en que las brigadas pudiesen acercarse por ahí, al menos en lo que pueda suponer un mayor riesgo, que se asfalte, que se rellene o que por lo menos se deje en una situación digna que no suponga ningún peligro. Es un poco lo que le planteo al margen de esa licitación y de esos plazos que ustedes manejen en cuanto al estacionamiento regulado de la zona. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez.

13. [VOX] ¿Cuál es el plan para la rehabilitación de vivienda a la vista de la creciente demanda, así como la puesta a disposición de más viviendas sociales? [Cod. 10.894]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues recientemente ha tenido lugar, según pudimos ver, el Foro Nacional de la Asociación Española de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo, en el que han podido participar tanto usted, como

consejero, como el señor Rodrigo, en su calidad de concejal delegado de Zaragoza Vivienda. Y según la propia información de la web municipal, en dicho foro se trató la grave problemática que tiene que ver con el acceso a la vivienda, la necesidad de poner más vivienda social en el mercado, así como favorecer la rehabilitación en los barrios más humildes, decía especialmente, pues son estos los más castigados por esa falta que tienen de accesibilidad. Desde el Grupo Municipal de Vox, como ustedes saben, hemos insistido en numerosas ocasiones en que hay que dotar a Zaragoza Vivienda de un presupuesto suficiente. Lo hemos insistido, lo hemos tratado de hablar con ustedes por activa y por pasiva, pero es necesario un presupuesto que permita llegar a cubrir toda la demanda de rehabilitación que existe en la ciudad, especialmente en aquellos barrios con unas rentas más bajas, porque, como saben, en muchas ocasiones ni todas las bonificaciones que queramos sacar son suficientes para aquellas familias que quieren acometer las obras, pero que no pueden acceder a ese mínimo que tienen que desembolsar para hacer accesible su casa. En cuanto a la creación de más vivienda social, desconocemos en qué cantidad se estima por parte de Zaragoza Vivienda que la ciudad necesitaría, qué cantidad de viviendas necesitaría para cubrir esa demanda de familias vulnerables que hoy existen en la ciudad. De ahí que hagamos esta pregunta para ver si ustedes conocen el número que hace falta, si es suficiente con los anuncios ya hechos y cuáles son los planes de actuación. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Tiene la palabra el concejal de Vivienda.

Sr. Rodrigo Pérez: Sí. Gracias, señor presidente. Haciendo referencia a una de sus manifestaciones, señor Martínez, del incremento del presupuesto, creo que en este salón de plenos ha salido ya en varias ocasiones ese esfuerzo presupuestario del Ayuntamiento de Zaragoza, del equipo de gobierno, que ha permitido que para el ejercicio 2025 el presupuesto municipal se incremente en un 24 % hasta alcanzar los 19 millones de euros, lo cual es un incremento significativo. La cuestión no queda aquí, sino que también en Zaragoza Vivienda, en el seno de la sociedad municipal, su presupuesto se ha incrementado en un 37 % hasta alcanzar los 47 millones de euros. Son cifras muy respetables, no conocidas en este salón de plenos en tiempos en que gobernaba la izquierda y que suponen, en definitiva, esa apuesta del equipo de gobierno por la política de vivienda. Pregunta usted, señor Martínez, cuál es el plan en materia de rehabilitación. Pues mire, es también conocido que tenemos tres grandes campos de acción. Por un lado, estamos ejecutando los fondos Next Generation. En segundo lugar, estamos concediendo ayudas municipales a la rehabilitación privada y ello sin

desatender la rehabilitación del parque público de vivienda. Respecto al primero de los apartados, a la ejecución de los fondos Next Generation, sabe que estamos actuando en tres ámbitos distintos, Vizconde Escoriaza, Aloy Salas y Balsas de Ebro Viejo. Estamos gestionando unas subvenciones de 13,8 millones de euros que suponen una inversión global de 24 millones de euros y de las que van a poder salir beneficiadas 524 familias. Respecto a las ayudas municipales a la rehabilitación privada, sabe que tenemos una dotación de 6 millones de euros, que el esfuerzo presupuestario municipal no se queda ahí. Hay también una partida de 750.000 euros para el entorno Zamoray-Pignatelli y, además, y esto lo conoce usted bien como presidente de Casco Histórico, hay otra partida de 200.000 euros para el entorno de Aloy Salas. No voy a detallar aquí, porque es de sobra conocido por todos los presentes, en qué consisten estas obras que se financian con ayudas municipales, con esos 6 millones de euros, pero sí le quiero decir y quiero llamar la atención sobre algo que ha sido debatido también en multitud de ocasiones en este salón de plenos y es que, ahora mismo, desde la llegada del señor Azcón al Gobierno de la ciudad, esta partida se dota en torno a los 6 millones de euros. En tiempos del Partido Socialista, hasta el año 2015, se dotaba con 700.000 euros. Y en el último año en que gobernó Zaragoza en Común este municipio, este Ayuntamiento, se dotó con 673.000 euros. Por lo tanto, el esfuerzo municipal entiendo que queda más que acreditado, señor Martínez.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí, sí, yo lo entiendo. Me ha hablado de fondos europeos y yo le entiendo y me congratulo también. Yo le he hablado un poco más de los fondos propios, a dónde vamos a llegar o a dónde está dispuesto a llegar el Gobierno para complementar esas ayudas que vienen de fondos europeos y que muchas veces no llegan a los entornos, que es lo que muchas veces reclaman los vecinos, o incluso a esa rehabilitación privada. Luego le hablaba también de una cuestión que no sé si es que no conocen o no tienen el dato, pero es cierto que existe, y así lo vemos titular tras titular en los periódicos, que es una creciente demanda por parte de familias vulnerables. Es decir, cada vez hay más familias en un estado de necesidad que tienen que acceder a este tipo de inmuebles. Entonces, no sabemos si ustedes conocen el dato exacto, si tienen comunicación, si están en contacto con los servicios sociales para saber cuántas son esas familias, cuántas viviendas son necesarias, y si tienen algún plan previsto para poner más vivienda, ya no le hablo solo de rehabilitación, sino para poner más vivienda social a disposición de esas familias que parece ser, y según apuntan los propios medios de comunicación y lo que podemos ver

cualquiera a la hora de pasear por los barrios más humildes, tienen esa necesidad que, desde luego, cada día es mayor y más acuciante. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez.

Sr. Rodrigo Pérez: Sí. Señor Martínez, la vivienda social es también una preocupación del equipo de gobierno. De hecho, vamos a rehabilitar..., estamos ya licitando los proyectos de dirección de obra y seguridad y salud para rehabilitar dos edificios residenciales en el barrio del Actur, 192 viviendas que se van a ver favorecidas. Y quiero darle un dato respecto a esa sensibilidad social a la que me refería. Desde el año 2020 se ha incrementado un 8,8 % el parque público de vivienda social en Zaragoza. Hemos pasado de 2369 que había a finales del ejercicio 2020 a las 2579 que tenemos en la actualidad. Durante una década de Gobiernos de izquierdas, a esta sociedad municipal, y aquí le voy a dar la razón al señor Royo, se incorporaron 26 viviendas de la Imprenta Blasco que impulsó, aunque no entregó las llaves, Zaragoza en Común, pero fíjese qué diferencia, esas 26 viviendas de la izquierda frente a las 200 y pico de la derecha. En este ejercicio de 2025, estamos trabajando en una serie de proyectos que van a permitir incrementar ese parque público de vivienda para alquiler social y que nos va a situar en una cifra superior a las 1700 viviendas.

14. [VOX] **¿Qué gestiones se han llevado a cabo tendentes a la eliminación de postes y cableados aéreos en la ciudad y qué calendario se maneja?** [Cod. 10.906]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues esta pregunta tiene que ver con lo que es esta comisión, ¿no?, una sesión de control. Pues sí, es controlar cómo va ese tema, porque, si recuerdan, el pasado 31 de octubre aprobamos aquí una moción con una transaccional del Grupo Popular en que solicitábamos la retirada de esos postes de madera ya antiguos y el soterramiento de los cableados aéreos que existen repartidos por toda la ciudad. Desde el Grupo Popular se presentó, como les digo, una enmienda transaccional y una de adición en el sentido de elaborar un calendario para llevar a cabo esa retirada de postes y el soterramiento de cableados de forma progresiva, así como el negociar con las compañías eléctricas y de telefonía cómo iban a contribuir a esta tarea. Vemos que en el presupuesto se han preocupado de incluir una partida plurianual para el soterramiento en Pinares de Venecia, pero, aparentemente, no aparece ninguna específica o rotulada para los barrios, que es un poco donde nosotros vemos que está la problemática. También ustedes introdujeron en esa enmienda, en una de adición, instar al Gobierno de la nación a la creación de un fondo para colaborar con los gastos derivados de la retirada de estos elementos. Y la pregunta tiene que

ver con estas tres cuestiones, si eso que ustedes nos exigieron en su transaccional para sacar adelante aquella moción están trabajando en ello, qué gestiones se han llevado a cabo y si verdaderamente vamos a ver cómo se eliminan los postes, cableados aéreos y qué calendario se maneja. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Como ya me conocen, hemos avanzado poco. Estamos trabajando en ello. Ha hecho bien usted en hacer la pregunta, porque seguro que nos va a motivar para trabajar con mayor ahínco en una cuestión que, como usted sabe, y fue objeto de debate en el pleno, pasa por que primero tenemos que elaborar un plan específico para la cuantificación y localización de postes eléctricos y de telefonía, para lo cual a usted no se le ocultará que necesitamos la colaboración de las compañías titulares, porque con los datos de los que se dispone en el Ayuntamiento ese plan costaría meses y meses y meses. Entonces, ha hecho usted bien en preguntar, porque eso hará que haya un mayor control y seguimiento del cumplimiento de este acuerdo plenario.

15. [ZeC] Para que el consejero explique en que situación se encuentra el asunto del Tiro del Pichón. [Cod. 10.913]

Ha sido sustanciada con la Interpelación que figura como nº 7 en el orden del día.

16. [ZeC] ¿En qué situación se encuentra el proyecto de las viviendas de Echeandía ? [Cod. 10.914]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, bueno, pues brevemente. En 2016 se aprobó por unanimidad de todos los grupos municipales, incluidos el Partido Popular y, en aquellos momentos, Ciudadanos, el Plan Echeandía, que suponía una modificación del Plan General de Ordenación Urbana para esponjar esa zona y regenerarla. Este plan contemplaba la construcción de 34 viviendas de alquiler público como una medida de regeneración de la zona. Era una operación que en 2018 se iba a financiar, en principio, con la recalificación del edificio de Telefónica del Paseo Independencia, algo que también se aprobó por todos los Grupos Municipales. Esos 937.000 euros que se obtenían de la plusvalía, bueno, iban destinados a realmente hacerse con la titularidad de alguna de las parcelas sin edificar en ese entorno para la edificación de las viviendas. Bueno, una operación que estaba encarrilada, pero que hemos venido preguntando en varias ocasiones sin tener cómo está el tema. Le preguntamos en 2019. Nos planteó que estaba en marcha la operación de compra de las fincas y que el proyecto seguía para adelante, que estaba dentro del tiempo previsto y afirmó incluso que podría iniciarse en el año 2020. En el año 2021, volvimos a preguntar por el tema.

En aquel momento se nos dijo que, bueno, fruto de la pandemia, no había podido completarse la operación. Bien, desde entonces, han transcurrido cuatro años, cuatro años, y no conocemos nada de este proyecto, no hay partida en el presupuesto y queremos saber en qué situación se encuentra.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Yo es que no sé cómo decirle esto para que luego el señor Royo no me diga que es que me gusta hacer oposición, pero es que me ha dicho usted que esta reparcelación estaba encarrilada y esto estaba tan encarrilado como el parque Pignatelli, que también es una de esas medallas que dicen ustedes que nos hemos puesto nosotros y que un tribunal tumbó el proyecto de Zaragoza en Común y hubo que reiniciar todo en el año 19 desde el principio. Yo, cuando llegué al área, señor Rodrigo, lo primero que me encontré sobre el parque Pignatelli fue una sentencia judicial del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que tumbaba el proyecto de parque Pignatelli del Gobierno de Zaragoza en Común. Por cierto, resolviendo un recurso del Gobierno de Aragón, que no deja de ser curioso. Con esto pasa un poco parecido, porque ahora el señor Domínguez dice "operación que estaba encarrilada". Bueno, tan encarrilada que hubo una sentencia que fue la que alteró todo el trámite de la reparcelación porque reconoció que se había indemnizado una propiedad fraudulenta, que, por lo tanto, correspondía indemnizar a otro titular y que, por lo tanto, eso ha hecho que los trámites se hayan retrasado, porque Intervención el trámite es que primero tiene que devolver lo indebidamente cobrado el titular fraudulento... En fin, una serie de vicisitudes de índole administrativa y jurídica en las que no quiero cansar la atención, pero me viene bien para decirle, señor Domínguez, lo más importante, que nosotros lo que no vamos a hacer en la G-22 es nada. O sea, vamos a hacer, vamos a inscribir la reparcelación y vamos a seguir trabajando urbanísticamente a través de Zaragoza Vivienda, como bien sabe el concejal de Vivienda, en la G-22, como es nuestro máximo interés. Agradezco su pregunta, pero elimine lo de que la dejaron ustedes encarrilada. Solo le pido eso. Porque es que, además, es de sentido común. Quiero decir, por muy malos, muy malos, muy malos, muy malos, muy malos que seamos, si llevamos cinco años y la reparcelación no se ha inscrito, algo ha pasado.

Sr. Domínguez Sanz: Pues, señor Serrano, tan encarrilada como que en octubre de 2019 dijo que iba a empezar en 2020, que se iba a empezar a construir ya en 2020. O sea que, o entonces no estaba tan encarrilada y nos mintió directamente y nos dijo algo que no era así porque no quería decir otra cosa, o, desde luego, estaba encarrilada. No sé si ha habido sucesos posteriores. Ya pediremos el expediente a ver qué es lo que ha pasado, porque, realmente... Lo veremos con interés. En cualquier caso, bueno,

esperamos que esto suponga y que agradezca la pregunta, precisamente, porque se va a construir en esa zona y que se va a continuar con la operación. Y la verdad es que hemos traído un poco también la pregunta, aparte de por interés por el propio proyecto, porque usted nos echa en cara, a raíz de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Hispanidad, que nosotros habíamos recalificado el edificio de Telefónica. Y precisamente esa es la diferencia, ¿no? Nosotros recalificamos esa cicatriz, esas que le gustan a usted tanto, que era una cicatriz en la ciudad que había que solucionar, pero no la destinamos a vivienda libre al beneficio de empresarios privados, sino que la destinamos precisamente a un proyecto que iba a financiar vivienda pública de alquiler. Y esta es la diferencia fundamental. No estamos beneficiando a nadie que no sea el interés colectivo y el interés público, que es lo que exige la normativa, y más en el caso del casco viejo, en el que, como todos sabemos, la necesidad de regeneración, y en este caso estará también de acuerdo hasta el señor Martínez... Por cierto, señor Martínez, hablando de vivienda social, 10.000 personas en lista de espera. No hace falta mucho más dato. 9000. Pues bueno, habrán bajado. Vale, bien. Bueno, que es necesaria la regeneración en el casco viejo, como todos sabemos, evidentemente.

Sr. Presidente: Bueno, esa cifra que usted acaba de dar de la lista de espera... El concejal de Vivienda, que es el que se la sabe de verdad, mejor que yo, mucho mejor que yo, dice que no es cierta. Pero le voy a decir una cosa. Me da igual que sean 500, que sean 1000, que sean 5000 o que sean 50.000, porque usted lo que no le puede negar a este Gobierno es que un Gobierno que, en cuatro años, va a dejar construido el mismo número de viviendas que tiene hoy en día la sociedad municipal como parque público de vivienda a lo largo de toda su historia... Hombre, sea usted un poquito más generoso en su consideración. Porque es verdad que, si hay un éxito innegable de estos cuatro años, tanto en el Gobierno de Aragón como en el Ayuntamiento de Zaragoza, es el plan de vivienda. Entonces, cuando hablen de vivienda, sigan hablando ustedes de la Imprenta Blasco, que es la que hicieron. Bueno, es verdad que siendo generosos, porque también estaba tan hecha, tan hecha, tan hecha, que se dieron las llaves 6 meses después. Pero bueno, pero cuente con esas, no cuente con ninguna más. Señor Domínguez, usted, en su intervención... ¿La lista de espera? Pues mire, la que nos dejaron ustedes y que nosotros estamos paliando porque se están haciendo el mayor número de viviendas que se han hecho nunca en la historia de la ciudad, pero no prometiéndolas, con ladrillos puestos y con grúas construyéndolas en este momento. Así es como se hacen las políticas de vivienda, no prometiéndolas y haciendo.

Dicho lo cual, como era la última pregunta, y ya que al principio no le hemos dado la bienvenida a la Comisión al nuevo coordinador del área, dado que el acta aún no se ha cerrado y solamente el señor Royo ha tenido la memoria, la inteligencia y la elegancia de darle la bienvenida, vamos a hacer todos la bienvenida extensiva. Primero, porque el coordinador se lo merece. Y segundo, para que el único inteligente, educado y hábil de la comisión no parezca el señor Royo.

17. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma su presidente conmigo, el Secretario de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, que certifico.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Víctor Manuel Serrano Entío

Fdo.: Luis Jiménez Abad